

COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura Ordinaria

AGENDA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA SEMI-PRESENCIAL

Fecha : **miércoles, 12 de octubre de 2022**
Hora : **11:00 horas.**
Lugar : **Sala N°1 – Carlos Torres y Torres Lara y
Plataforma Microsoft Teams**

I. ACTA

- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, realizado el miércoles 21 de setiembre 2022.

II. DESPACHO

2.1. Cuadro de documentos recibidos y remitidos.

2.2. Proyectos de Ley ingresados:

- **Proyecto de Ley 3200/2022-CR**, que propone la Ley que propone modificar la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, a fin de mejorar la dotación y gestión de recursos a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, por parte de los gobiernos regionales y locales, y otorgar un plazo excepcional para la continuación de iniciativas autorizadas, afectadas por el Estado de emergencia a causa del Covid.
- **Proyecto de Ley 3204/2022-CR**, que propone la Ley que promueve la creación e implementación del Banco Nacional de semillas con sede en la región de Cajamarca.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del Proyecto de Ley N°1200, “Ley que promover el estudio, la investigación, conservación, el cuidado, la producción y el consumo de las especies y productos originarios del Perú y la creación de un consejo nacional encargado de ello”, a cargo del Congresista Flores Ruiz Victor Seferino.
2. Opinión respecto del PL 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021-CR, denominada “Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la Zonificación Forestal”, a cargo de representantes de asociaciones agrarias a nivel nacional.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3. Dictamen: Propuesta de Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1716/2021-CR, 2254/2021-CR y 2275/2021-CR, “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la producción, industrialización y comercialización de cultivos y frutales andinos”.